

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25    Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda    Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXIX.—Número 10.927    Jueves 16 de Febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal    Precio del ejemplar, 15 céntimos

VOCES DE LA NUEVA ESPAÑA

## LOS MINISTROS

De Asuntos Exteriores y de Agricultura

Escriben en una revista alemana...

Berlín, 15.—En el momento que las potencias occidentales aguardan el reconocimiento del Gobierno del Generalísimo Franco, el secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ampliación, señor Fernández Cuesta, así como otros miembros del Ministerio nacional, publican interesantes artículos en una revista alemana.

Las exteriorizaciones del señor Fernández Cuesta son de la mayor importancia. Declara que la nueva España nunca olvidará a los Estados que le ayudaron en los momentos de mayor peligro. Luego anuncia la creación de una Constitución corporativa, y asegura que el nuevo Estado se ocupará de mejorar las condiciones de vida general de los obreros.

## Rumores

persistentes sobre propósitos de rendición

Entrevistas entre dirigentes rojos y entre ministros y políticos franceses

París, 15.—El "ministro" de Instrucción pública del "Gobierno" republicano español, ha declarado que todas las colonias indígenas de Cataluña han pasado a Francia. Tal traslado—añadió—ha impedido llegar a Madrid cuando los demás ministros.

Berlín, 15.—Las entrevistas que se están celebrando en París entre políticos rojos y franceses tienen cierta importancia. Se tiene la impresión de que se habló del modo de conseguir la terminación de la guerra.

Londres, 15.—El ex embajador marxista Salvador de Madariaga, comentando las declaraciones de Negrín cuando afirmó que continuará la resistencia inoperando la voluntad del país del Parlamento, ha dicho que se puede aceptar semejante tesis, pues de cerca de quinientos diputados de que se componía el antiguo Parlamento, sólo sesenta concurrirían a la reunión celebrada en el castillo de Figueras.

Estas declaraciones de Salvador de Madariaga son una nueva prueba de que en el campo rojo nadie desea continuar la guerra.

## LA ESPAÑA NACIONAL EN EL MUNDO

### La Entente Balkánica reconocerá al Gobierno de Burgos como único legítimo de España

Y la Argentina, Brasil y Uruguay se ocupan del reconocimiento de Franco

Inglaterra suspende los servicios postales con la zona roja

**DECLARACIONES DE MR. CHAMBERLAIN**  
En una declaración hecha ayer por mister Chamberlain en la Cámara de los Comunes, el primer ministro declaró que el Gobierno británico tiene vivísimo interés en que la guerra de España acabe sin nuevos derramamientos de sangre, y que permanecerá en contacto con los dos bandos en lucha para el caso de que reciba aviso al objeto de facilitar una decisión entre aquéllos. Sin embargo—dijo—, no considera aconsejable apadrinar en estos momentos ninguna base de solución del conflicto que no provenga de cualquiera de los dos bandos contendientes.

**ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY SE OCUPAN DEL RECONOCIMIENTO DE FRANCO**  
Buenos Aires, 15.—El presidente del Gobierno, señor Ortiz, ha recibido esta mañana al embajador del Brasil, con quien ha tratado de la oportunidad de reconocer al Gobierno del Generalísimo Franco como único legítimo de España.

Posteriormente el ministro de Negocios Extranjeros don José María Cantillo, recibió a los embajadores del Brasil y del Uruguay, llegando a un acuerdo sobre este asunto. Uruguay, que ya cuenta en España con un representante y que rompió sus relaciones diplomáticas con los marxistas en las primeras semanas del Movimiento nacional, será el primer país de los tres que reconocerá «de facto» y «de jure» los derechos del Gobierno de Burgos y a continuación le seguirán Argentina y Brasil.

Esta noticia ha sido favorablemente acogida en todos los medios oficiales y en el pueblo entero, si se exceptúa, naturalmente, a los comunistas. En su edición de mediodía, «La Nación» destaca esta información con grandes titulares y se felicita del gran acontecimiento.

**LA ENTENTE BALKANICA**  
Bucarest, 15.—En la reunión que habrán de celebrar los países de la Entente Balkánica el próximo día 20, cuatro naciones, Turquía, Grecia, Rumania y Yugoslavia, reconocerán al Gobierno de Burgos como único legítimo de España.

**LOS SERVICIOS POSTALES DE INGLATERRA CON ESPAÑA**  
Londres.—El ministro de Comunicaciones ha anunciado que se habían suspendido los servicios postales con la España roja, funcionando sólo el servicio con la España Nacional.

### UN DISCURSO INTERESANTE DEL EMBAJADOR INGLES EN BERLIN

## Unica alternativa de paz: La amistad anglo-alemana

DATOS OFICIALES FRANCESES

**340.000** son los refugiados españoles  
**130.000** son mujeres y niños y **180.000** milicianos

Londres, 15.—En Francia se encuentran actualmente unos 340.000 refugiados españoles. Más de 130.000 son mujeres y niños.

En varios campos de concentración se encuentran hasta 180.000 soldados del Ejército republicano.

Estas cifras han sido dadas a conocer en un comunicado oficial de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara francesa.

**500.000 ASESINATOS EN SEIS MESES**

Berlín, 15.—Con relación a los crímenes cometidos por los bolcheviques en la España roja, un diputado francés de los que recientemente han realizado una visita por la España Nacional, ha publicado un informe, del que resulta que durante los seis primeros meses del Movimiento, los rojos asesinaron a más de medio millón de religiosos y católicos.

Se comprende que el periódico del Estado Pontificio, «Osservatore», no haya dado a conocer el telegrama de condolencia que por la muerte de Su Santidad Pío XI cursó el doctor Negrín.

**ALARMA EN LA REGION FRONTERIZA**

París, 15.—«L'Action Française» publica un artículo en el que hace referencia a las condiciones increíbles de los campos de concentración de refugiados españoles, y reclama la adopción de medidas que impidan una catástrofe. La impresión de las poblaciones del Pirineo oriental es más que pesimista. Debe ser reforzada la vigilancia para poner fin a la propaganda subversiva y criminal que ha alcanzado proporciones alarmantes.

Tal es la situación, que el periódico pide se establezca el estado de alarma en la región fronteriza.

**OFICIALES DE LISTER Y MILICIANOS ARRESTADOS EN FRANCIA**

Nueva York, 15.—Un gran número de oficiales de la brigada Lister ha sido arrestado en Perpignan cuando se disponía a internarse en Francia, llevándose doscientas cincuenta libras de joyas y trescientas de oro.

Otros setenta y cinco marxistas fueron arrestados también, acusados de tener en su poder cuatrocientas libras de oro y trescientas de joyas, cuyo tesoro habían escondido en un camión.

**LEA USTED EL ADELANTADO**

## LOS SEGOVIANOS QUE BUSCARON EL PARAISO SOVIETICO

Se han encontrado con un auténtico infierno

No quisieron vivir en la hermandad nacional, al amparo de la nueva España. Las propagandas, la labor de captación de determinados elementos que en su mayoría fueron juzgados por los Tribunales competentes, y particularmente el envenenamiento doctrinal de que eran víctimas, hizo que algunos segovianos, a los que el régimen nacional no había causado la más simple molestia y permitía su convivencia entre los auténticos patriotas, sintiesen la atracción del caos rojo como la fiera arrancada de la jungla, suele sentir de vez en cuando la llamada de la selva. Y allá se fueron algunos creyendo, insensatos, que les esperaba la fortuna que había de colmarles de honores y de dones.

La liberación de Cataluña ha permitido a algunos segovianos que se encontraban en la zona roja al estallar el Movimiento, incorporarse a la España de sus anhelos. Hemos tenido ocasión de hablar con un bravo combatiente del Cuerpo de Ejército marroquí, que entró con las primeras unidades en la Ciudad Condal. El ha tenido ocasión de hablar con un segoviano, el cual a su vez estuvo en contacto obligado con varios paisanos de los que obedecieron la llamada del caos.

El liberado facilita pormenores. Todos los segovianos pasados a los rojos, con los cuales ha podido conversar, le han hablado en términos desconsoladores. ¡Qué desencanto! Ni dones, ni honores... ni siquiera pan. Cada uno era un elemento más, sin significación ni ascendente, en aquel mundo de miseria y de desorden. La venda cayó de sus ojos como de un tirón dado sin piedad. Habían caído en el auténtico infierno terrenal. ¿Y para esto arriesgamos todo? Tranquilidad, familia...

Y luego, la recomendación amarga de uno de ellos: —Di a X. que no nos volveremos a ver. Yo no podré volver ya a España. Dile también que me equivoqué. He pasado hambre, mucha hambre y muchos desengaños. Me equivoqué, me equivoqué...

¡Y eran los elegidos!, puesto que sobre ellos se concentró el halago y presión de la dádiva, y llovieron las promesas de recompensas.

Y cuando traspusieron los límites de la zona nacional, quedaron reducidos a la condición de confidentes: ¿Cuántas fuerzas hay en X.? ¿Cuáles son sus alojamientos? Y posiblemente, de un modo indirecto, se convirtieron en inductores de los asesinatos de la aviación roja. Después, quedaron reducidos a la condición de esclavos del soviét. Sin derechos, sin honores, sin dones, sin pan...

## LA MUERTE DEL SANTO PADRE

### EL VIERNES, LUTO NACIONAL EN ITALIA

Ha sido fijada la fecha de 1.º de Marzo para la elección de nuevo Papa

Roma, 15.—El Imperio de Italia, desde el Rey Emperador hasta el último de los ciudadanos, se preparan a observar el viernes como día de luto en señal de duelo por la muerte de Su Santidad Pío XI, que hace diez años llevó a cabo la reconciliación entre el Estado Pontificio e Italia.

El Rey, los miembros de la Casa Real, el Duce, el Gobierno, ministros, autoridades y personalidades, asistirán a las honras fúnebres que se oficiarán el viernes en la iglesia de San Andrés.

Ciudad del Vaticano, 15.—El Cónclave de cardenales que elegirá sucesor de Pío XI ha fijado, en firme, para la mañana del día 1.º de Marzo la fecha de la designación. La decisión ha sido aceptada en la reunión de treinta y ocho cardenales para tratar de las cuestiones finales relacionadas con la elección.

Se espera que todos los cardenales actualmente en viaje hacia Roma, estarán en la Ciudad del Vaticano antes del 1.º de Marzo.

Tomarán parte en el Cónclave sesenta o sesenta y dos cardenales. Como se sabe, es necesaria una mayoría de dos tercios para elegir nuevo Papa.

## La victoria de Franco SEGOVIANO: será por la fuerza de su espada

Lisboa, 15.—El periódico «Diário da Manhã» publica un artículo titulado: «A batalha de Catalunha continúa», en el que después de examinar todo el júbilo de los españoles catalanes por su liberación, dice que hoy se avecina otra victoria que será completa, arrolladora, indiscutible y ganada por la fuerza de la espada y no por las argucias diplomáticas, como así lo exige la civilización occidental y la paz de los pueblos.

## Se cree que inspiró el discurso lord Halifax

Londres, 15.—El embajador de la Gran Bretaña en Berlín ha declarado ante la Sociedad germano-británica que la amistad entre Gran Bretaña y Alemania es la única alternativa para la paz, cuyas bases fueron establecidas por Mr. Chamberlain y el Canciller Hitler en Munich.

Añadió luego que, a pesar de los malentendidos, la lógica y el buen sentido tienen que prevalecer. Alemania e Inglaterra no deben considerarse políticamente antagónicas. Inglaterra es una gran potencia naval. El Reich lo es en lo militar. Este hecho representa una base de cooperación más que de conflicto.

Se tiene entendido que el discurso del embajador inglés ha sido inspirado por el ministro de Negocios Extranjeros de su país.

**Gran ampliación del canal de Kiel**  
Londres, 15.—El Canciller Hitler ha aprobado el proyecto para aumentar casi el doble la capacidad del canal de Kiel en anchura y profundidad. Las antiguas compuertas serán reemplazadas por otras mayores y se construirán nuevos puentes.

Cuando el proyecto esté terminado, buques de gran tonelaje podrán pasar por el canal, y otros más pequeños podrán hacerlo en ambas direcciones al mismo tiempo.

El canal de Kiel tiene cien kilómetros de largo y une el mar del Norte con el mar Báltico.

**El capital judío en Alemania**

Londres, 15.—El ministro alemán de Economía ha publicado un decreto que tiende a eliminar el capital hebreo del comercio del Reich al por mayor y de las empresas industriales, agrícolas y forestales. También se extiende a las propiedades rústicas, a no ser que éstas pertenezcan a organismos relacionados con la emigración judía.

## La segunda multa colectiva a los hebreos alemanes

Londres, 15.—Ha vencido el segundo plazo de la multa colectiva impuesta por el Estado alemán a los hebreos por el asesinato de von Ratz. El total de esta segunda multa se eleva a diecisiete millones de libras esterlinas.

## Vuelos trasatlánticos sin escala

Hidros ingleses especialmente contruidos para la travesía

**Serán alimentados en pleno vuelo**

Londres, 15.—En la Gran Bretaña acaba de ser botada la primera flotilla de hidroaviones para el servicio regular aéreo a través del Atlántico.

Una vez realizados los vuelos de prueba, los aparatos quedarán listos para comenzar el servicio.

Han sido contruidos especialmente para aumentar su radio de acción, y pueden ser alimentados en pleno vuelo. Una vez que están en el aire a una altura adecuada, un avión-tanque se remonta sobre el hidroavión, dejando caer un tubo de alimentación que llena los depósitos. De este modo el hidro pue-

## Sin novedades en los frentes de combate

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 15 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal:

«Sin novedades dignas de mención.»

Salamanca, 15 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

## LA CRISIS BELGA

### Pierlot continúa sus gestiones para formar gobierno

Ha muerto M. Jaspars

Bruselas, 15.—Continúa sin resolverse la crisis belga. M. Pierlot, encargado por el Rey de formar nuevo Gabinete, ha declarado:

He visto a distintas personalidades. A unos les he pedido colaboración y me la otorgaron. Otros han aplazado la contestación. Varios la negaron. También he visto a personalidades a las que he pedido parecer sobre la situación política. No creo poder terminar el trabajo hoy.

Se sabe que M. Pierlot ha ofrecido al ex presidente M. Spaak la cartera de Negocios Extranjeros, pero no ha aceptado el ofrecimiento, pues ha declarado que permanecerá varias semanas descansando en el extranjero.

Hoy se sintió repentinamente enfermo el ex ministro católico M. Jaspars, a quien el Soberano encargó de formar Gobierno antes que a M. Pierlot. Trasladado rápidamente a una clínica, falleció M. Jaspars a poco de ingresar en ella.

## 200 tanques yanquis para los chinos

Londres, 15.—Ha fondeado en Rangun un buque norteamericano con un cargamento de doscientos tanques ligeros para los chinos. No se conocen más detalles.

## Exposición de literatura española en Francfort

Berlín, 15.—En Francfort ha sido inaugurada una Exposición de literatura española, en la que se reúne material extraordinariamente valioso que da idea de la importancia de la vida cultural española. Figuran en la Exposición espléndidos documentos del descubrimiento de América. Es muy rica también en libros sobre Cristóbal Colón, precisamente de la época del mayor acontecimiento universal.

Dorothy Lamour



La encantadora actriz del film americano Dorothy Lamour, aparecerá pronto en un nuevo film. Se la ve aquí en una de las escenas más interesantes

de llevar mayor cantidad de gasolina que si tuviera que despegar con toda la carga, y así se facilita el despegue y queda abonado de una cantidad de combustible suficiente para realizar el vuelo sin escalas a través del Atlántico.

# Gran aumento de consignaciones en Inglaterra para rearme

En algunos medios ingleses se manifiesta alarma y pesar por tal carrera de armamentos. La Cámara norteamericana aprueba el programa de rearme de Estados Unidos

## Un senador yanqui dice que Mr. Roosevelt, no es un demócrata, sino un dictador

Washington, 15.—La Cámara de representantes de Estados Unidos ha aprobado el plan extraordinario de defensa del Presidente Roosevelt por 367 votos contra 15.

Dicho plan ha pasado a estudio del Senado. A este propósito se abrió un debate, en el que un representante republicano dijo que la venta de aviones a Francia y otras potencias hace patente que el Gobierno yanqui tiene la intención de hacer alianzas, lo que está en contradicción con la ley de neutralidad de estadounidense.

El plan fué apoyado por otros parlamentarios, los cuales opinan que la primera ayuda de defensa de Estados Unidos está en Inglaterra y Francia, pues si estos dos países fuesen derrotados por Italia y Alemania, el fascismo y el nacionalsocialismo ocuparían las colonias inglesas y francesas del mar Caribe.

Con anterioridad, el Comité correspondiente aprobó el plan de construcción de nuevas bases navales y aéreas en diferentes islas del Pacífico y del Caribe.

### El gran rearme inglés. Exposición del ministro del Aire

Londres, 15.—Esta tarde, en Londres, el Gobierno ha hecho pública una declaración sobre la defensa de Gran Bretaña.

Se anuncia en la realización del plan de defensa que los gastos previstos durante los cinco años a contar desde Abril de 1937, serán aumentados considerablemente.

En principio, el coste del plan de defensa fué calculado en 1.500 millones de libras esterlinas. Los gastos realizados durante los tres primeros años se elevan a cerca de 1.200 millones. El total de los calculados para el año financiero que comienza en Abril, es de 580 millones (mas el doble del total invertido en 1937). De esta suma 200 millones se destinan al ministerio del Aire.

El Gobierno declara que el aumento del coste del plan y las autorizaciones al Gobierno para emitir nuevos empréstitos, es consecuencia del aumento de la potencia defensiva de la Gran Bretaña contra los ataques aéreos.

La declaración dice que se reconoce en el mundo que el rearme británico no tiene fines agresivos, y deplora la necesidad de gastos por tan enormes sumas. Se declara asimismo que el Gobierno se mostrará dispuesto a estudiar la cuestión del desarme.

Luego se informa que las primeras fases del plan de defensa se completaron ya, y que la Marina, el Ejército y la Aviación reciben armamentos de todas clases en grandes y crecidas cantidades.

En lo que se refiere a la Marina de guerra, se tiene la intención de que en el próximo año se construyan dos acorazados más, elevándose a nueve el número de los que están en período de construcción.

También se espera que durante este año queden incorporados a la Marina de guerra sesenta nuevos navíos.

## Se agrava la situación en Jamaica

Berlín, 15.—Según noticias recibidas de Londres, la situación en Jamaica se agrava a causa de la declaración de huelga general, habiéndose registrado choques entre huelguistas y Policía británica.



CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR

### D. Julián Para y Santa Engracia

Médico

Que murió vilmente asesinado en Cantalejo, el 17 de Febrero de 1935, en cumplimiento de su deber y defendiendo la dignidad de la clase médica (Q. E. P. D.)

Las misas que se dirán mañana día 17, de ocho y media a nueve y media, en la parroquia de San Miguel; la de diez y media, en la Santa Iglesia Catedral (altar de la Virgen de la Fuencisla), y los funerales que se celebrarán en Fuente-rrabollo y Navalilla (Segovia), Milagros (Burgos) y Navalperal de Pineros (Avila), serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

#### La familia,

Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguno de estos actos.

El ilustrísimo señor obispo de Segovia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El programa de 1939 incluye la construcción de seis cruceros de gran tonelaje, un portaaviones y 20 barcos de escolta, de un tipo de gran velocidad.

Se calculan en 42 millones de libras los gastos ocasionados por las medidas de precaución contra los ataques aéreos.

El ministro del Aire expresó su pesar porque Gran Bretaña está invirtiendo tanto tiempo y tan enormes sumas en el rearme, pero—agregó— a medida que aumenta nuestra potencia, aumenta también la influencia británica en favor de la paz. Seguirá ditho ministro, la potencia inglesa

se es la piedra angular de la paz del mundo.

Expresó su esperanza de que el mundo no se dejará engañar sobre las intenciones de la Gran Bretaña. Estamos dispuestos a conservar nuestras libertades. No deseamos agredir a nadie, pero queremos ver que prevalecen en el mundo la justicia, la paz y el derecho internacional.

Londres, 15.—El enorme aumento de los gastos para el rearme, ha causado alarma y pesadumbre en algunos círculos británicos por la carga que representan para el erario y el contribuyente.

## Se reúne la Comisión encargada de determinar la ilegalidad de los Poderes actuales en 18 de Julio de 1936

Emite dictamen, llegando a conclusiones en absoluto terminantes

Burgos, 15.—Esta tarde se ha reunido en uno de los despachos del ministerio de la Gobernación la Comisión creada por Orden ministerial de 21 de Diciembre de 1938 para determinar la ilegalidad de los Poderes actuales en 18 de Julio de 1938.

El presidente de la Comisión, don Idefonso Bellón, recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifestaciones:

«La Comisión ya había entregado al ministro de la Gobernación el primero de Enero un avance de su trabajo, y ha tenido el honor de ser presidida por el señor Serrano Súñer para aprobar el dictamen que ha emitido en cumplimiento de su misión. Este dictamen se entregará al Gobierno dentro de breves días con el apéndice conteniendo algunos elementos de prueba que por el Gobierno se da a estos documentos la publicidad conveniente. Esto—agregó el señor Bellón—sin perjuicio de que la Comisión proseguirá su trabajo para lograr otros elementos probatorios que puedan hallarse en las ciudades últimamente liberadas. A este efecto, una Ponencia emprenderá el viaje a Barcelona.

Es de advertir, y digno de tener en cuenta, que la Comisión ha llegado a través de su tarea y después de emitir su dictamen, a conclusiones en absoluto terminantes. Además, la Comisión tiene el propósito de proseguir sus trabajos una vez terminada la guerra para poder continuar acumulando elementos probatorios de la ilegalidad de los Poderes republicanos antes del 18 de Julio e inmediatamente después de aquella fecha, a fin de completar la posición jurídica que se le ha encomendado.

Bajo la presidencia del ministro y con asistencia de la mayor parte de los vocales, ha sido aprobado el dictamen y el anejo, por unanimidad.

### AYER EN EL AYUNTAMIENTO

## Una sesión con asuntos de trámite

Ayer miércoles, en primera convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde, señor Reguera, y asistieron los concejales señores Sáez, Zubizar, De Pablos, Martín y Gómez, Gutiérrez, Martínez de Pisón, Gil, Bagués, Tablado, Pérez Barahona, González Calero y Sasso.

#### Oficio de gratitud

Se da lectura a un oficio del coronel secretario militar y particular del Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional, agradeciendo, en nombre de S. E., el telegrama de gratitud que le dirigió la Corporación con motivo de la liberación de Girona.

#### Sobre la expropiación de la casa número 1 de la calle de San Clemente

A continuación se da lectura a una carta del nuevo propietario de la casa número 1 de la calle de San Clemente, don Pedro González, solicitando que el Ayuntamiento prescindiera del expediente de expropiación forzosa que afectaba a dicha finca y ofreciendo dar todo género de facilidades para llegar a un acuerdo que permita la realización de los proyectos municipales de ensanche de la indicada zona urbana.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que realice las gestiones que sean precisas, en vista de la buena disposición del nuevo dueño de la finca.

A continuación se da lectura a otra carta de los antiguos dueños del edificio comunicando la enajenación del mismo.

#### Plazas de inspectores provinciales veterinarios

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Gobierno Interior un escrito del inspector provincial veterinario, remitiendo instancias presentadas para el concurso anunciado para la provisión interina de dos plazas de inspectores provinciales veterinarios.

#### Extractos de acuerdos del mes de Enero

Se aprueban los extractos de acuerdos del mes de Enero para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Obras particulares

Se concede autorización para realizar las siguientes obras particulares: A don Mariano Mozo Tablado, en la plaza del Corpus, número 6, y a don Antonio Serrano Vallejo, en la plaza de la Rubia, número 9.

#### La fiesta del Santo Ángel de la Guarda

El señor Pérez Barahona dice que

## Productos de belleza "Bidart"

Polvos de belleza y tocador. Cremas científicas de belleza (de día y noche con grasas y sin grasas, blanco, natural, rachel y ocre). Crema para las pecas y manchas «Pecacura», crema para colorear la piel «Bronceadoras». Crema para después del afeitado y baño, crema «Al Limón». Depilatorio líquido, no oloroso. «Desudorol», el mejor desodorante, único que sustituye al Odorol

Unica Agencia para Segovia y su provincia

## REPRESENTACIONES

Buitrago, 8 U. Mariano Garcia Teléfono 301 Segovia

*Su estómago lo necesita*

Ensávelo y verá como sus digestiones se normalizan, desapareciendo el dolor de estómago, acidez, sensación de peso, aguas de boca, tendencia al vómito, etc., etc Uselo con la seguridad de que jamás perjudica; por lo que es el medicamento preferido por la clase médica desde hace medio siglo

**ELIXIR ESTOMACAL**

**SAIZ DE CARLOS**

Dirección provisional: San Bartolomé, 1 SAN SEBASTIAN

## Notas del Obispado

El Santo tiempo de Cuaresma

Con este título publica el «Boletín Oficial Eclesiástico» una exhortación pastoral del excelentísimo señor obispo de esta Diócesis, en la que recomienda a los fieles una vida penitente durante la Cuaresma, que ha de comenzar por la observancia de las prescripciones de la Iglesia, es decir, por la guarda exacta de los ayunos y abstinencias, que, de no estar legítimamente dispensados o impedidos, todos deben practicar bajo pecado mortal. Ved aquí, de paso—añade nuestro ilustre prelado—la urgencia de proveerse de la Santa Bula en evitación de muchísimos pecados durante el año y especialmente en el tiempo cuaresmal.

A continuación el doctor Pérez Platero dice también que, dando por descontado que muchos estén libres de la ley del ayuno, y no pocos también de la de abstinencia, el cristiano medianamente solícito de su salvación y de su espiritual adelantamiento, no dejará de tomarse otras mortificaciones y de abrazarse con otros sacrificios, ajustándose con ello a los anhelos de la Iglesia y al sentido de la Santa Cuaresma.

Innumerables—dice también—son las formas de penitenciarse que se nos ofrecen y las que a cada uno puede sugerir su generosidad o su devoción. Una, sin embargo, hay común a todos, y para todos fuente ubérrima de saludables méritos y provechosa expiación: el sufrimiento, con espíritu de penitencia, de las tribulaciones y pesadumbres que quiera causarnos Dios Nuestro Señor, o permitir que otros nos causen. La enfermedad llevada con resignación, y aun si es posible con alegría; la muerte de personas amadas, la ingratitud de falsos amigos, las fatigas y penalidades del trabajo necesario para vivir a la mayor parte de los hombres; todo lo que disgusta o aflige, todo lo que molesta o contraria, todo lo que servimos para ejercitar la penitencia, y todo podemos ofrecerlo a Dios en satisfacción de nuestras culpas y en desagradío de las ajenas.

Y ved aquí—expresa asimismo nuestro sabio y virtuoso señor obispo—un excelente arbitrio, un medio eficaz de venir en apoyo de nuestra Madre España, que sigue desangrándose y luchando para repeler la mayor de las calamidades que pueden afligir a un pueblo, y para conservar en pie los valores excelsos de una civilización, de la única civilización verdadera, la civilización cristiana, que se ve empujada fuera del mundo para dar lugar a la más temerosa y brutal de las barbaries.

#### Sufragios por el Papa

El prelado ha dispuesto que en todas las parroquias de la Diócesis se celebren solemnes funerales por el alma de Su Santidad el Papa Pío XI, y ordena a los párrocos que inviten a las autoridades y organismos de carácter público.

Asimismo dispone que en todas las iglesias diocesanas se tengan comuniones generales de fieles, Asociaciones piadosas y Acción Católica con la misma intención.

Mientras dure la vacante de la Sede Pontificia, todos los sacerdotes recitarán en la Santa Misa, además de la colecta «tempore belli», la oración «pro eligendo Summo Pontifice», siempre que lo permitan las sagradas rúbricas.

Todos los fieles deben orar instantemente al Padre de las luces que envíe su Divino Espíritu y asista con largueza a los eminentísimos cardenales del Sacro Colegio, a fin de que acierten sin tardanza en la elección del Sumo Pontífice que El tiene destinado para tomar las riendas del gobierno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Bajo la égida del Generalísimo Franco, el Patronato Nacional Antituberculoso cumplirá su misión sanitaria de asistencia, profilaxis y previsión, para gloria de España y honor a la memoria de su primer presidente.

## EL JOVEN

### Mariano Mateos Egido

Cabo de Cazadores de Melilla. Murió por Dios y por la Patria en el frente de combate a los 22 años de edad

R. I. P.

Su resignado padre don Dionisio Mateos; hermanos María Visitación y Dionisio Mateos, tíos y demás familia,

Comunican a sus amistades tan sensible pérdida, suplicándoles una oración por el alma del finado y la asistencia al funeral que se celebrará el día 18, en la iglesia de Santo Tomás, a las nueve y media de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

## La Marina mercante francesa

París, 14.—Un senador francés se ha lamentado de la situación actual de la Marina mercante francesa. Dice que el aumento de 850.000 toneladas desde 1914 es demasiado inferior respecto al conseguido por otros países.

En 1919 ocupaba la Marina mercante francés el tercer lugar; en 1924 el 5.º, y el 1938 el 8.º, no obstante ser Francia uno de los mayores imperios coloniales del mundo.

### LA AVIACION CIVIL ALEMANA

## Cómo nacieron los famosos «Junkers» de metal

Berlín (CE).—La aviación civil alemana, que especialmente en estos últimos años ha registrado nuevas conquistas en el dominio de vuelos trascendentales, festeja actualmente el LXXX aniversario del nacimiento de Hugo Junkers, acaecido en Dessau, la ciudad que es uno de los mayores centros de la industria aeronáutica alemana.

En 1909, el ingeniero Hugo Junkers reconoció ya la importancia de la aviación en el desarrollo y porvenir del tráfico y se dedicó a la construcción de aparatos y principalmente al empleo de ellos en viajes regulares para el servicio postal y de pasajeros. Poco después, Junkers ideó «El ala volante», en la cual debían estar comprendidas todas las partes mecánicas del aparato, incluso el espacio reservado a la tripulación y al pasaje. La mayor ventaja debía ser la de ofrecer menos resistencia al aire. Las pruebas efectuadas al poco tiempo, determinaron la construcción de los aparatos de metal que fueron inaugurados en 1914. A la guerra mundial interrumpió el desenvolvimiento de estas construcciones y Junkers tuvo que dedicarse a la fabricación de aparatos de caza y de bombardeo de sistema normal.

Después de la guerra, Junkers reanudó la realización de sus antiguos proyectos. De esta manera nació el famoso tipo F. 13, que desde 1919 a 1930, fué perfeccionado a través de más de 300 modelos del mismo sistema. Este tipo se ha perfeccionado aún más en el modelo Ju 52, que ha realizado millones de kilómetros de vuelo, atravesando medio mundo, y en el más reciente llamado Ju 90, que dispone de cómoda cabina para 40 pasajeros. Los esfuerzos de Junkers tienden también a la construcción de motores. En este sector también se ha acreditado bajo todos los aspectos. Digno de relieve es el tipo de motor Juno 211 que, con una potencia efectiva de 1.000-2.000 caballos, es el más potente motor del mundo refrigerado por aire.

## EL JOVEN

### VALENTIN VELA SANZ

Falangista de la 2.ª Centuria de Segovia (Bandera de Castilla)

Dió su vida generosa y voluntariamente por Dios y por España el día 19 de Febrero de 1937, en el frente de Madrid (Jarama).

D. E. P.

Sus afligidos padres don Felipe y doña Leonor; hermanos Virgilia, Alberto, Luis, Félix, Felipe y Braulio; tíos, primos y demás familia, Ruegan a sus amistades le tengan presenten en sus oraciones.

La misa de oficio que tendrá lugar el día 18, en la iglesia parroquial de Navas de Oro, será aplicada por el eterno descanso del alma del finado.

# Queda prohibido el catalán en su calidad de segundo idioma oficial

### El catalán será permitido el castellano

Las Diputaciones catalanas hacen cargo de los servicios transferidos por el Estatuto

### SECRETO ESPECIAL DEL GENERALISIMO

Barcelona, 16.—Según un Decreto especial del Generalísimo...

### COMISION ENCARGADA DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES DE 1936

Burgos, 16.—El «Boletín Oficial» publica una Orden del ministerio de Gobernación...

### NOTICIAS DE BARCELONA

### Entrega de un hospital de campaña al Generalísimo

Se han entregado ambulancias sanitarias al general García Valiño

### Barcelona, 16.—El servicio de ambulancias

Barcelona, 16.—El servicio de ambulancias ha hecho un balance de los puentes volados por los rojos...

### Segovia 16 de Febrero de 1939

Segovia 16 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El gobernador...

### Por la ocupación de Madrid. Vivere familiares. Bases para la recepción de paquetes

El excelentísimo señor jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Asistencia Social...

M.C.D. 2022

## LOS SISTEMAS DEL TERROR DEL S. I. M.

# 2.000 señoritas apresadas no han vuelto a aparecer

### Eran torturadas en la cárcel de mujeres

Para que revelasen el paradero de sus deudos

1.500 personas quemadas vivas en Moncada

Barcelona, 16.—Han sido revelados nuevos detalles de los métodos de terror de la organización soviética S. I. M.

Se informa que en dicha organización contaban con 100.000 agentes, de ellos 15.000 mujeres encargadas de vigilar la población.

En el Paseo de San Juan ha sido descubierta otra cárcel donde se torturaba a las mujeres y a las muchachas para obligarlas a declarar dónde se hallaban sus familiares a los que se buscaba.

Se sabe que más de 2.000 jóvenes que fueron llevadas a dicha cárcel no volvieron a salir de ella. Entre las víctimas se encontraban muchas menores de edad.

Otro descubrimiento que pone espanto en el ánimo es el relativo a que en Moncada 1.500 personas fueron quemadas en un horno de cemento.

Hasta ahora las autoridades han descubierto cincuenta cementerios secretos en los que enterraban sus víctimas los rojos.

## EL ORO

no es el que triunfa sino el heroísmo y la fe de un pueblo noble y digno

Roma.—La Prensa italiana continúa ocupándose de la cuestión española, considerando todos los periódicos el ofrecimiento de dinero y de crédito a la España Nacional como una tentativa de malograr en parte los frutos de la victoria del Generalísimo Franco.

«La Tribuna», refiriéndose a esto, escribe lo siguiente: «La esperanza de que el oro pueda ser un factor decisivo con respecto a España en los momentos actuales, está en absoluto de acuerdo con el sistema de las democracias, que se encuentran persuadidas de que ese oro que ofrecen puede darles la victoria en su obstinada lucha contra las potencias autoritarias. Pero en España Nacional—agrega el diario—no es el oro el que triunfa, sino el heroísmo y la fe de un pueblo noble y digno».

## Notas del Gobierno civil

la seguridad de que habrán de obtenerse extraordinarios resultados.

1.ª Anunciar por Prensa y Radio el servicio de recepción de paquetes para su entrega a familiares, en las siguientes condiciones:

a) Cada paquete llevará una etiqueta de 15 por 13 centímetros en la que se indicará:

b) Nombre del remitente y localidad donde tiene su residencia habitual y grado de parentesco con el consignatario.

c) Consignatario (nombre y dos apellidos) y último domicilio del mismo en Madrid.

Tanto el grado de parentesco como el último domicilio del consignatario, es muy necesario para la identificación de la personalidad, por lo que recomendamos su más exacto cumplimiento.

2.ª Los paquetes se admitirán:

a) Con peso de cinco kilos aproximadamente.

b) Se compondrá únicamente de comestibles, con exclusión absoluta de embases de cristal, ropas y escritos.

c) Estarán perfectamente embaldosados para evitar roturas o derrames de mercancías.

3.ª En el local habilitado para la recepción de donativos de «Auxilio a Poblaciones Liberadas» y en sección aparte, se recibirán los paquetes:

a) Haciendo listas precisamente a máquina, cuadruplicadas, numerándolas por riguroso orden de recepción y poniendo al costado del paquete con caracteres gruesos y bien visibles el número que tienen en la lista anterior poniendo las iniciales de esa provincia igual a las que se ponen en las matriculas de automóviles.

## ¿Negocios a costa de España? ¡No!

Las maniobras franco-británicas según «Il Giornale»

Roma, 16.—Con interés sonriente y sin alarmarse—dice «Il Giornale d'Italia»—observa Italia la carrera precipitada emprendida por Francia e Inglaterra para reanudar sus relaciones con la España Nacional.

Italia sonríe al ver que esas naciones no saben ocultar la insinceridad de su aproximación, echándola a perder con tanta maniobra y chantaje.

Están obsesionados esos países—agrega el periódico—por la idea de realizar un nuevo buen negocio a costa de España, después de los grandes beneficios logrados con las armas, municiones y aviones facilitados a los rojos.

Ahora se trata de un negocio político, consistente en el intento de eliminar la estrecha solidaridad de Burgos, Berlín y Roma, que se acometería con un control disfrazado, franco-británico, y un negocio financiero y económico que tendería a establecer hipotecas bancarias y a acaparar el comercio y la industria.

Estos propósitos representan la más grave ofensa para la victoria, la dignidad y el orgullo nacional. España no se hipoteca. Es libre y laboriosa y puede acometer la obra de reconstrucción sin necesidad de capitales extranjeros.

Añade que Roma y Berlín no se pueden alarmar por la carrera franco-británica, porque el Movimiento nacional empezó y se afirmó en un plan que dura y triunfa. La victoria hace a los nacionales justamente orgullosos, y por eso Franco se niega a un reconocimiento de su Gobierno basado en hipotecas.

N. DE LA R.—Celebramos que tan autorizado periódico como «Il Giornale d'Italia», y por añadidura de un país hermano, exprese valientemente la misma opinión que nosotros hemos exteriorizado en cuantas ocasiones lo consideramos oportuno.

## DICE SALVADOR DE MADARIAGA

### «No existe el Gobierno español republicano»

COMENTARIOS DE LA PRENSA ALEMANA

### La «legitimación» del Gobierno de Franco

Berlín.—Toda la Prensa alemana continúa comentando extensamente las gestiones de las democracias occidentales cerca del Gobierno de Burgos respecto al razonamiento del mismo.

El «Frankfurter Zeitung» escribe: «Es indudable que hubiera sido mucho más provechoso para el general Franco el que la comprensión, que ahora manifiestan tener Londres y París para con la España Nacional, se hubiera expresado antes. El hecho de que hasta ahora no hayan adoptado esta actitud amistosa hace suponer fundamentadamente lo que pretenden es una clara intervención. Lo mismo que antes creían consolidar su posición política apoyando al Gobierno rojo, ahora también pretenden hacer lo mismo cambiando de actitud radicalmente y siguiendo nuevos métodos».

El «Badische Presse» dice: «Con la desaparición del frente de Cataluña, se ha decidido definitivamente la suerte de la guerra de España. Ahora la resistencia de los rojos únicamente servirá para retrasar más o menos el final de las hostilidades. El Gobierno francés tiene, pues, la palabra. Si Francia interviene razonablemente cerca de los responsables rojos para evitar una prolongación de la guerra, entonces es cuando únicamente podrá ser juzgada benévolamente por la historia y podrá purgar su nefasta intervención en los destinos de la gran nación española.»

El «Berliner Lokal Anzeiger» se refiere, principalmente, a la declaración hecha por Washington de que no reconocerá al general Franco hasta el día en que hayan salido de las filas de su Ejército todos los combatientes extranjeros, hasta el día en que presente humanitarias propuestas para la capitulación de los rojos y haya constituido un Gobierno estable, después de reconocer las deudas contraídas por los rojos en el extranjero. «Semejante declaración, escribe el periódico, constituye claramente una intervención en los asuntos internos de un Estado extranjero. La última exigencia, es digna de ser comentada. Se va a dar el caso curioso de que el general Franco va a tener que pagar el material de guerra norteamericano, con el cual los bolcheviques mataban a sus propios soldados. Realmente no nos parecen unas condiciones muy amistosas».

El «Deutsche Allgemeine Zeitung» se refiere a la cuestión de los fugitivos españoles y escribe: «Existen indicios suficientes para suponer cuál es uno de los fines principales que persiguen los rojos con su propaganda en torno a la cuestión de los fugitivos y sobre todo con su táctica de dejar a sus milicianos en territorio francés. No cabe duda alguna de que todavía hoy abrigan la esperanza de que estos milicianos puedan hacer propaganda entre la población civil francesa para conseguir los fines que anhela el marxismo y de todos son conocidos cuáles son estos fines políticos, a los cuales se quiere llegar hablando de los deberes humanitarios».

### Dos individuos de la Pilar Primo de Rivera guardia de Azaña ha regresado de Barcelona a Burgos

Burgos, 16.—Ha regresado de Barcelona la delegada nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista, Pilar Primo de Rivera.

Durante su viaje de inspección de los servicios, ha podido apreciar la delegada nacional la eficacia de los mismos desde el momento mismo de la liberación en los diversos aspectos que abarca la actuación de la Falange Femenina.

Pilar Primo de Rivera se muestra muy satisfecha del resultado de dicha visita.

### La política racista italiana

Roma.—Comunican de ésta, que según las nuevas leyes dictadas, solamente podrán pertenecer al partido fascista los ciudadanos italianos de sangre aria.

## LA MUERTE DE PIO XI

### Solemnes honras fúnebres en Burgos

Con asistencia de autoridades eclesiásticas, Gobierno y Cuerpo diplomático

Burgos, 16.—Esta mañana, a las once, han tenido lugar solemnes honras fúnebres por el alma de Su Santidad Pío XI, patrocinadas por el señor arzobispo y el cabildo catedral, con la colaboración del Gobierno.

En la plaza de Santa María estaba formada para rendir honores de ordenanza una compañía del regimiento de San Marcial, con bandera y música.

A la ceremonia han asistido el Nuncio de Su Santidad, monseñor Cicognani; el arzobispo de Venecia, los obispos de Vitoria y Palencia, los abades de Santo Domingo de Silos y San Isidro de Dueñas; el vicepresidente del Consejo, conde de Jordana; los ministros señores Fernández Cuesta, Rodezno, Serrano Súñer, Amado, González Bueno y Peña; los generales López Pinto, Matilla, Espinosa de los Monteros y almirante Cervera; embajadores de Italia, Alemania y Portugal; encargado de Negocios del Japón; representantes de Hungría, Grecia, Noruega, Checoslovaquia; agentes diplomáticos de Gran Bretaña, Holanda, Suiza, Rumania y Finlandia; miembros de la Junta Política y del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista; subsecretarios de los ministerios, altas jerarquías del Movimiento y autoridades locales.

En el presbiterio ocupaba lugar preferente el conde de Jordana que ostentaba la representación del Generalísimo Franco. También se encontraba en el presbiterio, bajo trono, el Nuncio Pontificio.

Ofició de pontifical el arzobispo de Burgos doctor Castro. Pronunció la oración fúnebre el magistral de la Santa Iglesia Metropolitana don Félix Arrarás, quien glorió la vida y obra de Pío XI.

En el presbiterio ocupaba lugar preferente el conde de Jordana que ostentaba la representación del Generalísimo Franco. También se encontraba en el presbiterio, bajo trono, el Nuncio Pontificio.

Ofició de pontifical el arzobispo de Burgos doctor Castro. Pronunció la oración fúnebre el magistral de la Santa Iglesia Metropolitana don Félix Arrarás, quien glorió la vida y obra de Pío XI.

En el presbiterio ocupaba lugar preferente el conde de Jordana que ostentaba la representación del Generalísimo Franco. También se encontraba en el presbiterio, bajo trono, el Nuncio Pontificio.

Ofició de pontifical el arzobispo de Burgos doctor Castro. Pronunció la oración fúnebre el magistral de la Santa Iglesia Metropolitana don Félix Arrarás, quien glorió la vida y obra de Pío XI.

En el presbiterio ocupaba lugar preferente el conde de Jordana que ostentaba la representación del Generalísimo Franco. También se encontraba en el presbiterio, bajo trono, el Nuncio Pontificio.

### 400 ó 500 personas mueren semanalmente, de hambre, en Madrid

¿Podemos pedir la prosecución de una guerra cruel, inútil e insensata?

Londres.—El «Times» publica una carta de Madariaga, el ex embajador de la «República española», de la que son los siguientes párrafos:

«Cuatrocientas o quinientas personas mueren semanalmente, de hambre, en Madrid. No existe el Gobierno español republicano. Según la Constitución, en efecto, la autoridad del Gabinete depende del presidente de la República y de la confianza de las Cortes. El presidente se encuentra en París, y si pensara en continuar la guerra, se hallaría en Madrid. Las Cortes, normalmente, comprenden cuatrocientos setenta diputados. En la última reunión de Figueras no hubo más de sesenta y dos presentes. No quiero juzgar a Negrín—continúa diciendo—, en su carta, Madariaga—; pero cuando él declara que quiere continuar la guerra, ¿en nombre de quién habla?»

Nos dicen que España debe continuar la guerra hasta que el último extranjero haya salido de ella. Pero, ¿quién puede, con seriedad, pretender que el mejor medio de liberar a España de los extranjeros es continuar una guerra que carece de sentido?

Todo español está al corriente de los hechos y reconocido a los liberales y socialistas de todos los países, especialmente de la Gran Bretaña, y, por lo tanto, lo que está en sus intenciones, si no en sus actos, en favor de ellos. Pero, ¿podemos, mientras tanto, pedirles, estimulando a Negrín y a sus colegas, la prosecución de una guerra cruel, inútil e insensata y cargar sobre sí tan enorme responsabilidad?»

### MUNDIAL

### España y Suiza

Berna, 16.—Se informa que la Legación de España, desalojada ya por la representación roja, será ocupada a partir de hoy por el representante de la España Nacional.

### MUNDIAL

### MUNDIAL

## Incluye la ley de Responsabilidades políticas a los que estando en el extranjero, al producirse el Alzamiento Nacional, dejaron transcurrir dos meses sin reintegrarse a la zona liberada

También alcanza culpabilidad a los que ayudaron económicamente a los partidos del F. Popular contribuyendo a los gastos de propaganda, electorales o empresas periodísticas

### Circunstancias eximentes, atenuantes agravantes y sanciones que podrán imponerse

(Continuación)

k) Haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento nacional.

l) Haberse opuesto de manera activa al Movimiento nacional.

m) Haber permanecido en el extranjero desde el 18 de Julio 1936 sin reintegrarse al territorio nacional en un plazo máximo de dos meses, salvo que tuvieren establecido en aquél su residencia habitual y permanente, o que desempeñaren alguna misión encomendada por las autoridades de la zona liberada, o que estuvieren imposibilitados físicamente para regresar al territorio nacional, o que concurriera alguna otra causa extraordinaria y de carácter destacado que justificase suficientemente su permanencia en el extranjero.

n) Haber salido de la zona roja después del Movimiento y permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando indebidamente su entrada en el territorio nacional, salvo que concurriera alguna de las causas de justificación expresadas en el apartado anterior.

ñ) Haber cambiado la nacionalidad española por la extranjera o haber autorizado para ello a los que estén sometidos a su potestad o guarda, siempre que tal hecho se haya producido a partir del 18 de Julio de 1936, y no haya sido como medio de evitar persecuciones o para evadirse de la zona roja, habiendo ingresado en el momento en que fué posible en la zona nacional liberada, solicitando la recuperación de la nacionalidad española o realizando actos que demuestren tal propósito.

o) Haber aceptado de alguna de las autoridades rojas, o rojo-separatistas, misiones para el extranjero, excepto en el caso de que, una vez en él, no las hayan desempeñado y sólo fuesen aceptadas como medio de evasión de la zona enemiga, y se hayan presentado en la nacional seguidamente de haber salido por primera vez de aquélla.

p) Haber adoptado en el desempeño del cargo de presidentes, consejeros o gerentes de Sociedades y Compañías, de manera voluntaria y libre, acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a partidos y entidades incluidos en el artículo segundo, o para propaganda, o para empresas periodísticas de dicho ideario, o para los gastos de las elecciones de 1936, o para los Gobiernos rojos, o rojo-separatistas.

Art. 5.º Están exentos de responsabilidad los menores de catorce años.

Los servicios extraordinarios prestados al Movimiento nacional; el haber obtenido en su defensa la Cruz Laureada de San Fernando o la Medalla Militar individual; el haber resultado herido grave, en el caso que se haya incorporado al Ejército voluntariamente desde los primeros momentos del Movimiento, o que, habiéndolo hecho con posterioridad, lo haya efectuado por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta; y el ostentar el título de «Caballero Mutilado Absoluto», serán consideradas como circunstancias eximentes de responsabilidad.

El arrendamiento público, anterior al 18 de Julio de 1936, seguido de adhesión y colaboración al Movimiento nacional, será apreciada como eximente o atenuante al prudente arbitrio de los Tribunales.

Art. 6.º Se considerarán circunstancias atenuantes para los inculpa-

dos: Primera. La de ser el responsable menor de dieciocho años.

Segunda. Haber prestado servicios eficaces al Movimiento nacional.

Tercera. Haber sido herido en campaña en defensa de España, no concurriendo las circunstancias específicas en el artículo anterior.

Cuarta. Haberse alistado voluntariamente en el Ejército o la Armada o en las Milicias combatientes de primera línea en el momento de iniciarse el Movimiento nacional, o con posterioridad, siempre que se haya hecho por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta y que haya observado buen comportamiento durante su permanencia en filas, acreditada por los respectivos jefes.

Quinta. Haber perdido un hijo o el padre por muerte en campaña en defensa del Movimiento, o haber sido asesinado en zona roja uno de los padres o un hijo del responsable.

Sexta. Y, últimamente, cualquier otra circunstancia análoga a las anteriores.

Art. 7.º Se tendrá en cuenta para agravar la responsabilidad del inculpa-

do en los casos h) del artículo cuarto se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España.

### CAPITULO III

#### De las sanciones de las reglas para su aplicación

Art. 8.º Las sanciones que se podrán imponer con arreglo a esta Ley a las personas incursoas en responsabilidad política son las comprendidas en los grupos siguientes:

Grupo I. (Restrictivas de la actividad). Inhabilitación absoluta. Inhabilitación especial.

Grupo II. (Limitativas de la libertad de residencia). Extrañamiento. Relegación a nuestras Posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III. (Económicas). Pérdida total de los bienes. Pago de cantidad fija. Pérdida de bienes determinados.

Art. 9.º En casos excepcionales en que los hechos realizados por el inculpa-

do sean de carácter extraordinario, podrán los Tribunales proponer al Gobierno la pérdida de la nacionalidad española, que éste acordará o no, según considere conveniente. En todos los fallos en que se proponga la pérdida de nacionalidad, se impondrán precisamente como sanciones la de extrañamiento y la pérdida total de los bienes.

Art. 10. En toda la condena se impondrá, necesariamente, sanción económica de las señaladas en el grupo tercero, la cual será compatible con otras sanciones de los grupos primero y segundo, quedando al prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias de cada caso, castigar los inculpa-

dos de los tres grupos, o sólo del primero y tercero, o del segundo y tercero, o únicamente de este último. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos casos que están comprendidos en el apartado a) del artículo 4.º, en los que sólo podrán imponerse las sanciones comprendidas en el grupo tercero.

Art. 11. La sanción de inhabilitación absoluta producirá los efectos siguientes: 1.º La privación de todos los cargos o empleos que el inculpa-

do tuviere del Estado, provincia o Municipio, o de empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen, así como de toda clase de Asociaciones y Corporaciones oficiales y de establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos; y 2.º La incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la condena.

La sanción de inhabilitación especial producirá los mismos efectos que la absoluta, pero circunscritos al cargo, empleo o función que se determine concretamente en el fallo.

Art. 12. Las sanciones limitativas de la libertad de residencia producirán los efectos que señala el Código Penal para las penas de igual denominación. La relegación producirá los efectos señalados para el confinamiento, sin más diferencia que la de cumplirse en nuestras posesiones africanas.

Art. 13. Los Tribunales en sus fallos calificarán los hechos que estimen probados como «graves, menos graves o leves». La extensión en que han de aplicar los Tribunales las sanciones comprendidas en cada uno de los grupos primero y segundo, cuando ello corresponda a tenor de lo prevenido en el artículo décimo, será de ocho años y un día a quince años, si los hechos fuesen calificados de graves, de tres años y un día a ocho años, si se calificaren de menos graves, y de seis meses y un día—que será la mínima—a tres años, si se estimaran leves. Dentro de los límites amplios indicados, fijarán los Tribunales la duración de las sanciones, según las diversas causas modificativas de responsabilidad que en cada caso concurren y la entidad y trascendencia de los hechos imputados al culpable.

Las sanciones económicas se fijarán teniendo en cuenta no sólo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.

Art. 14. En los casos de patrimonios que estén representados en su mayor parte por bienes inmuebles o negocios industriales, agrícolas o mercantiles, así como también cuando se ofrezcan por los inculpa-

dos personas garantías reales o personas bastantes, quedan facultados los Tribunales para autorizar que se haga efectiva la sanción económica mediante la concesión de plazos, que no podrán exceder de cuatro años. Para poder disfrutar de estos beneficios, será necesario que el sancionado lo solicite; que realice la entrega de una cantidad en efectivo, que señalará el Tribunal, dentro del plazo de tres meses, contados desde la notificación del fallo, y que el resto pendiente de pago quede garantizado por medio de las oportunas inscripciones en el Registro de la Propiedad, si los bienes afectados fueren inmuebles, o por medio de anotaciones en los Registros especiales correspondientes, según la índole de los negocios y, subsidiariamente, con las fianzas que el mismo Tribunal estime conveniente exigir.

Art. 15. Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario. No obstante la aceptación de la herencia, si alguno de los herederos hubiere prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrare su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo, podrá solicitar excepción en cuanto a la parte de aquélla que le corresponda.

Art. 16. Si el inculpa-

do que se refiere esta Ley prescriben por el transcurso de quince años, contados a partir de la fecha de su publicación. Asimismo prescriben las sanciones de los grupos primero y segundo del artículo 8.º a los quince años también, contados desde el día en que se dictó la sentencia firme que las impuso. Las sanciones económicas son imprescriptibles.

### TITULO II

#### (Parte orgánica)

#### Disposición preliminar

Art. 18. Corresponde entender en materia de responsabilidades políticas, dentro de sus respectivas esferas de conocimiento, con exclusión de cualquier otra jurisdicción:

- I. Al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.
- II. A la Jefatura Superior Administrativa.
- III. A los Tribunales Regionales.
- IV. A los Juzgados Instructores provinciales.
- V. A las Audiencias.
- VI. A los Juzgados civiles especiales.

A continuación se dan normas para la constitución y funcionamiento de estos organismos.

### CARRETERIAS

buenos teleros y mozos les servirá el fabricante de maderas Pedro García, Ezcaray (Logroño).

### ESPAÑOL IGNORADO: ¡ARRIBA!

Despierta y mira. Pudiste llegar a los más altos puestos, pero carecías de dinero. Aunque no tengas medios económicos, mientras seas apto podrás ahora, disfrutar de los beneficios de la Enseñanza media. Aunque vivas apartado de toda ruta humana. Aunque en tu pueblo no haya Instituto. ¡DESPIERTA!

(Orden del 16 de Noviembre de 1938 del ministerio de Educación nacional)



EL NIÑO

### JULIO BERNARDO RUBIO

Ha subido al cielo hoy 16 de Febrero de 1939 a los 4 años de edad

Sus desconsolados padres don Manuel y doña Francisca; hermanos Manuel y Antonio; abuelos don Demetrio Rubio y doña Eduarda Aragoneses; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Cervantes, 36, 2.º, al Cementerio del Santo Angel de la Guardia, por lo que les quedarán agradecidos.

### Centro Instructivo y Protector de Ciegos

Lista de números premiados del «Cupón pro-ciegos», correspondientes al sorteo celebrado el día 15 de Febrero de 1939: Premio de 20 pesetas, número 623. Premios de 3 pesetas, números 23; 123; 223; 323; 423; 523; 723; 823; 923.

### JUAN BARRIOS

Médico Medicina interna. Rayos X Consulta: de dos a cinco José Zorrilla, 24. Telf. 372

### El refuerzo de las guarniciones italianas en Libia

Londres, 15.—Hoy se supo en Londres que el ministro italiano de Negocios Extranjeros, conde Ciano, ha confirmado la noticia de haberse reforzado la guarnición italiana en Libia, debido al aumento de tropas francesas en Túnez. El citado ministro ha dicho que los efectivos italianos serían reducidos más tarde si la situación volviera de nuevo a la normalidad.

### PIDA SIEMPRE Coñac OSBORNE

Veterano y Magno

### Central Nacional Sindicalista

Normas para la adquisición del maíz Estando próximo a llegar a esta provincia varias toneladas de maíz para atender las necesidades de la ganadería y habiendo comunicado el jefe provincial de Falange por la Prensa diaria las normas a seguir por los peticionarios para adquirir el expresado grano, pongo en conocimiento de todos los delegados sindicales locales habrán de ajustarse estrictamente a las órdenes señaladas por el jefe del Movimiento y hacer la petición de acuerdo con los jefes locales respectivos. Por Dios, España y su Revolución nacionalsindicalista. Segovia, 16 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El delegado, A. Encinas.

### Se compra carne de cerdo para la elaboración de embutidos

JOSE MENDOZA Cantimpalos

### Se compra carne de cerdo para la elaboración de embutidos

JOSE MENDOZA Cantimpalos

### Mutualidad Industrial y Mercantil de Segovia y su provincia

Hermadad del Comercio y la Industria para el SEGURO TOTAL de Accidentes del trabajo Domicilio social: Juan Bravo, 24, pral. Teléfono 268

### PINTORES

El mayor surtido en aceites, barnices, conejos, colores en polvo, esmaltes, etc.

### CASA VELASCO

Droguería y perfumería Isabel la Católica, 2 Teléfono 268

### Anuncios breves

Radio-reparación Mod. de los últimos adelantos de radio según los últimos adelantos de la Suiza. Plaza de Franco, 22, tercero (encima de la Suiza).

Pérdida Ayer cartilla Retiro Obrera con 450 pesetas, perteneciente a Sotero de Blas. Se gratifica devolución, Administración del periódico.

Se venden 200 chopos y 200 mos. Para tratar, con José Rodríguez, Fuente el Olmo de Puentiueña.

Ofertas Ex auxiliar secretario, actualmente desempleado, para dicho cargo, apto para secretario, se ofrece para desempeñar cargos idénticos, conociendo mecanografía y práctica en despacho de asuntos en oficinas públicas. Razón, en esta Administración.

Se necesita mujer para la cocina y en doncella, en San Rafael.

Vendo dos vacas suizas, una recién parida, otra cumplida. Tratar Merendero de Chamberí, Segovia.

Reproductores El día 1.º se abre la parada particular de Paradinas con tres ejemplares: garañón, catalán y andaluz, y dos caballos árabes.

Vendo vaca suiza, parida del tercero, con su chota, y chotos de ternero. Tratar, Virgilio Hernández, en Marzuela.

Habitaciones buenas, en sitio céntrico, alquiladas con derecho a cocina. Razón, Administración del periódico.

Tenedor de libros Se necesita contable, inteligente, para localidad de la provincia de Valladolid. Informes en EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Necesitase señorita o mujer foránea mal para cuidar tres niños; buenos informes. Marqués del Arco, 40, bajo; de seis a nueve tarde.

Cortador de sastrería para contratos se precisa. Dirijan ofrecimientos a Publicidad Avance, Plaza Mayor, 18, Burgos.

Coche «Renault», cerrado, 8 HP., en buen estado y funcionamiento, se vende. Para ver y tratar, Miguel Virseda, en Marugán.

«Electrón» Reparación de RA. DIOS, con precisión, prontitud y garantía. Juan Bravo, 22, principal, Segovia.

Criada se necesita Santa Ana, 10, derecha, principal.

Automóviles Por falta de personal vendo dos «Renault»; uno de cinco y otro de siete plazas, bien equipados y a toda prueba. Razón: Isabel la Católica, 6, segundo, duplicado, derecha. Tratar con Eugenio Cuesta.

Doncella sabiendo bien servir mesa y planchar. Señora de Alós, en La Granja.

Se alquila habitación con dos camas, sólo para dormir. Razón, Administración del periódico.

Se vende un macho burrón, próximo tres años, algo más de la cuerda, buena lámina y una mula yegusta de media vida. Para verlos en Balisa, Toribio Redondo.

Se vende un edificio de mampostería y el terreno cercado que le rodea en el sitio denominado Cueva de la Zorra, con una superficie total de 1.760,55 metros cuadrados. Darán razón, en la Administración.

Se compra bicicleta en buen uso. Razón, 19 equipo antiguas, Torrecaballeros.

Vendo vaca suiza, recién parida del tercero, abundante producción. Tratar, Felipe Arribas, en Fuentepeylo.

Vendo vaca suiza, segundo parto. Tratar, Vicente Marzuela, en Valverde del Majano.

Se vende la casa número 13 de la calle Ochoa Ondátegui de esta ciudad. Razón, carretera de San Ildefonso, 15.

### Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.



#### JEFATURA LOCAL

Relación de personal a quien corresponde verificar la repoblación del arbolado el día que a continuación se expresa.

Todos ellos acudirán al local que ocupa esta Jefatura a las ocho de la mañana, pudiendo volver a sus casas a comer aquellos que no deseen verificarlo en el lugar de la plantación, según les convenga.

Siendo obligatoria la asistencia, las faltas serán sancionadas.

#### Servicio para el sábado día 18

Encargado del personal: Frutos García Martín.

Camaradas: Daniel de la Orden Antoranz, Ciro Mateo Escribano, Florentino de Pablos Duque, Francisco Ramos Sánchez, Tomás Roldán Sancho, Román Sacristán Montes, Antonio Sánchez Ramos, Felipe Sancho Sanz, Bernardo San Pablo Martín, Marcos Santos Martín, Francisco Sanz Ramos, Nicolás Toledo Gómez, Luis Velázquez del Valle, Isidoro Duque Migueláñez, Angel Garcillán Yanguas, Bonifacio Andrés de la Orden, Domingo Ibarrondo, Marciano Rincón Velasco, Fermín Vicente Fernández, Mariano Yagüe Cid, Francisco Verdugo Domingo, Zoilo Roldán Esteban, Gabriel Marinas Gutiérrez, Mariano Lázaro Mateos, Rafael Jiménez Ramos, Eugenio Molinera Molinera, Bienvenido Gómez García, Julio González Rivilla, Agapito López Arenalillo, José Martínez Mateos, Fidel Prieto García, José Antonio Reneses Pascuarelli, Luis Romero Aparicio, Lorenzo Salcedo Gómez, Eugenio Sánchez Juliana, Pedro San José Barahona, Teófilo San Pablo Martín, Modesto Santos Martín, Martín Tejedor Ballesteros, Jesús Unturbe Tablada, Juan José Vela Díaz Hellín, Pedro Gozalo Herrero, Julio López Miguel, Marcelino Blanco Rojas, Clemente de Pablos Perlado, Raimundo Sanchidrián Martín, Jesús Virseda Manzano, Maximiano Yanguas de Antonio, Pedro Moreno Paños, Valentín Muñoz Aceña, Joaquín García Sánchez, Juan Manuel Martínez Fabre, Francisco Viejo Escudero, Honorato Carbajo Sainz, Roque Blanco Enebral, Blas Antona Beatove.

### La Unión y El Fénix Español

#### Compañía Española de Seguros

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus Oficinas Centrales, se ha trasladado la Dirección para la zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal, 3. Teléfono 12040. Apartado 634, donde continúa realizando toda clase de Seguros

SEGUROS DE INCENDIOS SEGUROS DE ACCIDENTES SEGUROS DE VIDA SEGUROS DE TRANSPORTES SEGUROS DE ROBO

Subdirección en Segovia

San Frutos, 3, principal (Plaza de Franco). Teléfono 397